



Comunicado No. 024
Ciudad de México, 19 de marzo de 2020

SHCP e IPAB informan sobre las modificaciones a los montos de valores gubernamentales a ser subastados en la última subasta del primer trimestre de 2020

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que, ante los episodios de volatilidad observados en los mercados financieros del mundo en los últimos días, se llevará a cabo un ajuste a los montos de la última subasta de valores gubernamentales que resta para el Primer Trimestre de 2020 (1T 2020).

Con este ajuste, dados los cambios en las condiciones de los mercados financieros, la SHCP busca contribuir a preservar el funcionamiento ordenado del mercado.

Modificaciones de la SHCP a la subasta del 24 de marzo de 2020

Las modificaciones que a continuación se describen serán aplicables únicamente a la subasta del próximo martes 24 de marzo de 2020.

Los cambios a la última subasta del trimestre en curso consideran modificaciones en el monto a ofrecer en Bonos M y Udibonos.

- Con respecto a los Bonos M se disminuye el monto a subastar de 2,500 a 1,000 millones de pesos (mdp) en la referencia a 30 años.
- Para los Udibonos se disminuye el monto a subastar de 500 a 150 millones de udis (mdu) en la referencia a 30 años.

Bonos M <i>(millones de pesos)</i>				
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar Anunciado	Monto a Subastar Modificado	Diferencia
Bono M 30A M 471107	24-mar	2,500	1,000	-1,500





Udibonos (millones de udis)				
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar Anunciado	Monto a Subastar Modificado	Diferencia
Udibono 30A S 501103	24-mar	500	150	-350

La SHCP reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable en congruencia con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y fortalecer la estabilidad de la economía mexicana.

Adicionalmente, la SHCP se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mercados financieros.

Modificaciones del IPAB a la subasta del 25 de marzo de 2020

En el mismo sentido, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), congruente con su política de contener el crecimiento de sus pasivos en términos reales, con el fin de brindar mayor certidumbre a los participantes del mercado en relación a los valores que emite, y atendiendo las condiciones actuales del mercado de BPAS, así como al aumento en la volatilidad de los mercados financieros, da a conocer la modificación a su programa de subastas para el primer trimestre de 2020, como sigue:

- Se reduce en 100 mdp el monto objetivo semanal a subastar de los BPAG28 con plazo de 3 años, para quedar en 1,400 mdp;
- Se reduce en 100 mdp el monto objetivo semanal a subastar de los BPAG91 con plazo de 5 años, para quedar en 1,400 mdp, y
- Se reduce en 500 mdp el monto objetivo a subastar de los BPA182 con plazo de 7 años, para quedar en 700 mdp.

El programa de colocación de Bonos del Instituto para el primer trimestre de 2020 es congruente con la estrategia de refinanciamiento de obligaciones financieras, la cual consiste en mantener en términos reales el monto de sus pasivos netos y generar con ello una trayectoria sostenible de la deuda en el largo plazo.

